



RESOLUCIÓN CS N° 248/04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 30 JUL 2004

Expediente N° 6.110/04.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, el artículo 2º de la Resolución CS N° 160/03, por la cual se dispone la contratación del Cr. Nicolás ZORICICH, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, durante el período 15/04/03 – 14/04/04, y

CONSIDERANDO:

Que habiendo concluido el período de contratación, Decanato de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 195/04 (homologada por Res. CD N° 342/04), solicita al Consejo Superior tenga a bien autorizar una prórroga al respecto, a partir del 15/04/04.

Que el pedido se funda en la necesidad de dar continuidad a las actividades propias de la asignatura "Administración de la Producción".

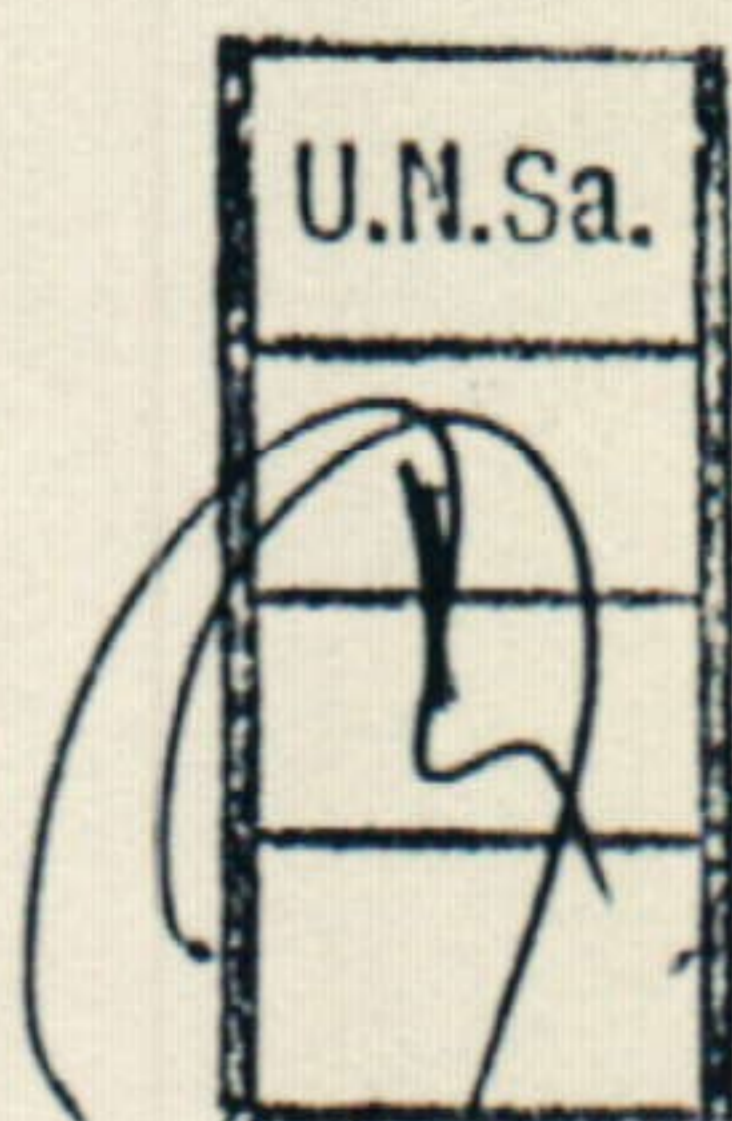
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA, mediante Despacho N° 156/04,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décima Sesión Ordinaria del 29 de julio de 2004)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la prórroga de contratación del Cr. Nicolás ZORICICH, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, durante el período 15/04/04 – 14/04/05.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Económicas, Dirección General de Personal y Cr. Zoricich. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos.




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI
RECTORA